



# Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021  
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 05 de Septiembre de 2012 No. 386

### SEGUNDA SECCION

#### INDICE

**Publicación Estatal:**

**Página**

Decreto No. 318

Por el que se convoca a los Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo lunes 10 de septiembre del año en curso, a las 18:00 horas, en el Recinto Oficial de esa Legislatura.....

2

**Publicación Estatal:**

**Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales**

**Decreto Número 318**

**Juan Sabinés Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:**

**Decreto Número 318**

**La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política local; y,**

**Considerando**

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, de la Constitución Política local y 2º, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá sesiones extraordinarias cada vez que sea convocado por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, o a moción del Poder Ejecutivo del Estado, pero en tales casos sólo podrá ocuparse del asunto o asuntos especificados en la convocatoria respectiva.

Que con fecha 05 de septiembre de 2012, en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a los Diputados Integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo lunes 10 de septiembre del año en curso, a las 18:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite Legislativo a los siguientes asuntos:

1. INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
2. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS".
3. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
4. INICIATIVA DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FIJA LAS BASES PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO.

5. INICIATIVA DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
6. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 197 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
7. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
8. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
9. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
10. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA".
11. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE APOYO A LOS JÓVENES EMPRESARIOS CHIAPANECOS".
12. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO "FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS".
13. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.
14. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL FIDEICOMISO PARA EL CIERRE E INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
15. INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A AFECTAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA A CADA MUNICIPIO ADHERIDO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS PORCENTAJES DE LOS MUNICIPIOS ADHERENTES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO "A", AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL DE

ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UN PARQUE EÓLICO DENOMINADO C.E. ARRIAGA; Y A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO NECESARIO COMO MECANISMO FINANCIERO, QUE PERMITA GENERAR MAYOR CERTEZA EN CUANTO A LA FUENTE DE PAGO AL PRODUCTOR QUE DERIVE DE DICHO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DECRETO.

16. INICIATIVA DE LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
17. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
18. INICIATIVA DE LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
19. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 3°, 4° Y 5° DE LA LEY ESTATAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA.
20. INICIATIVA DE LEY DE VALUACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
21. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
22. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
23. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 33 C DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente:

#### **Decreto**

**Artículo Único.-** Se convoca a los Diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo lunes 10 de septiembre del año en curso, a las 18:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos:

1. INICIATIVA DE LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
2. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS".
3. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
4. INICIATIVA DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 40, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE FIJA LAS BASES PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBERNADOR ELECTO.
5. INICIATIVA DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
6. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 197 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
7. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
8. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
9. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
10. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA".
11. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE APOYO A LOS JÓVENES EMPRESARIOS CHIAPANECOS".
12. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO "FIDEICOMISO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR POLICIAL OPERATIVO AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS".

13. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.
14. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL FIDEICOMISO PARA EL CIERRE E INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
15. INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A AFECTAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA A CADA MUNICIPIO ADHERIDO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DEL DERECHO Y LOS FLUJOS DE RECURSOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE CHIAPAS Y LOS PORCENTAJES DE LOS MUNICIPIOS ADHERENTES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO "A", AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL AUTOABASTECIMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE UN PARQUE EÓLICO DENOMINADO C.E. ARRIAGA; Y A CONSTITUIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO NECESARIO COMO MECANISMO FINANCIERO, QUE PERMITA GENERAR MAYOR CERTEZA EN CUANTO A LA FUENTE DE PAGO AL PRODUCTOR QUE DERIVE DE DICHO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DECRETO.
16. INICIATIVA DE LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
17. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
18. INICIATIVA DE LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
19. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 3°, 4° Y 5° DE LA LEY ESTATAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TORTURA.
20. INICIATIVA DE LEY DE VALUACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.
21. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
22. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

23. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 33 C DE LA LEY ESTATAL DE DERECHOS.

### Transitorio

**Artículo Único.-** El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento.

**Dado** en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los 05 días del mes de septiembre de 2012.- D. P.C. Roberto Baldomero Gutiérrez Dávila.- D. S. C. Alejandra Cruz Toledo Zebadúa.- Rúbricas.

De conformidad con la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil doce.

Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado.- Noé Castañón León, Secretario General de Gobierno.- Rúbricas.



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
**CHIAPAS**

## DIRECTORIO

**NOE CASTAÑON LEON**  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**JOSE ALONSO CULEBRO DIAZ**  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

**MANUEL DE JESUS ORTIZ SUAREZ**  
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO  
AV. CENTRAL ORIENTE  
COLONIA CENTRO, C.P. 29000  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: (961) 6 - 13 - 21 - 56

IMPRESO EN:

